PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 65° aniversario de la fundación de la Escuela Cristiana Evangélica Argentina (ECEA).

Art. 2°.- Se dispone la colocación de una placa en las instalaciones de la institución, ubicada en la calle Tinogasta 5270, en el barrio de Villa Real, con el siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RINDE HOMENAJE A LA ESCUELA CRISTIANA EVANGÉLICA ARGENTINA
(ECEA)
EN EL 65° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

1961 - 2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Firmado digitalmente por Sergio Hernán SICILIANO
Fecha:10/08/2026 13:00:44
Diputado Sergio Siciliano
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La Escuela Cristiana Evangélica Argentina (ECEA) abrió sus puertas el 13 de marzo de 1961 en el barrio de Villa Real, impulsada por la Iglesia Cristiana Evangélica local conocida popularmente como la "Iglesia Transparente" y por la visión de su fundador, Don José Bongarrá. En apenas cuatro meses de trabajo comunitario, la congregación levantó las primeras instalaciones que permitieron recibir a 188 alumnos pioneros.

A lo largo de estos sesenta y cinco años, ECEA amplió su oferta educativa a los niveles inicial, primario, secundario y de formación docente superior, bajo la conducción de la Fundación Educacional Comunitaria Evangélica Argentina (FECEA), creada en 1972. Su labor se proyectó también hacia el interior del país a través de los Centros Comunitarios Rurales Evangélicos, escuelas albergue fundadas en la Patagonia y el norte argentino.

En sintonía con esa vocación fundacional, el pedagogo brasileño Paulo Freire sostenía que la tarea educativa no se agota en la transmisión de contenidos, sino que se completa en la reflexión y la acción sobre la realidad para transformarla. La historia de ECEA, nacida de la iniciativa de una comunidad de fe decidida a intervenir sobre las carencias educativas de su barrio, puede leerse como una expresión local de ese ideal: la escuela como herramienta de transformación social antes que como mero trámite escolar.

Desde su incorporación a la enseñanza oficial, en el marco del Decreto N° 371/1964, ECEA integra el conjunto de instituciones de gestión privada que, junto con las de gestión estatal, conforman el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su trayectoria ilustra el aporte que estas instituciones realizan a la ampliación de la oferta educativa porteña: el Decreto N° 2542/1991 reconoce en la existencia de este tipo de establecimientos una garantía de la libertad de las familias para elegir la educación de sus hijos, mientras que la Ley N° 13.047 impone a las escuelas de gestión privada el compromiso de destinar becas a una proporción no menor del 10% de su matrícula, extendiendo el acceso a la educación más allá de la capacidad de pago de cada familia. En ese marco, ECEA sostuvo durante 65 años una oferta que abarca los niveles inicial, primario, secundario y de formación docente, contribuyendo con recursos y esfuerzo propios a un servicio educativo que la Ciudad reconoce y supervisa, pero que la comunidad de Villa Real construyó y sostuvo con sus propias manos.

Por su trayectoria educativa y su arraigo comunitario en el barrio de Villa Real, ECEA constituye una institución merecedora del reconocimiento de esta Legislatura, que se materializa en la colocación de una placa conmemorativa en sus instalaciones.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Legislatura conmemore el 65° aniversario de ECEA mediante el presente proyecto de resolución.